

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 25 DE ABRIL DE 2011.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:00 horas del día 25 de abril de 2011, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero

D. José Vaquero Ramos

D. Francisco Organero Organero

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de marzo de 2011, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Escrito de la Delegación de Empleo, Igualdad y Juventud, con entrada nº 526, comunicando la entrada en dicha Delegación del Acta de las Elecciones Sindicales de esta empresa, concediendo diez días hábiles para impugnarla.

- Resolución de 31/03/2011, de la Dirección General de Coordinación, Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de 17/03/2011, de la Junta Electoral Central, sobre modelos de actas a utilizar por las Juntas Electorales y por las Mesas Electorales en las Elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha de 22/05/2011. DOCM nº 69.

- Decreto de la Alcaldía con salida nº 1217, de 8 de abril, por el que se exige justificar la previa presentación ante el Catastro del modelo 903N, que permite la obtención de referencia y valor catastral a las parcelas segregadas, para poder obtener licencia de obra mayor en dichas parcelas.

- Escrito de la Delegación del Gobierno de CLM con entrada nº 521, de 11 de abril, por el que informan de la Concentración-Manifestación del 1º de mayo solicitada por Rafaela Marín Mendoza y acusan recibo de los informes recabados a este Ayuntamiento y a la Guardia Civil.

- Decreto 21/2011, de 05/04/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por el que se establecen disposiciones para la gestión del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla-La Mancha. DOCM nº 69 de 8 de abril.

- Resolución de 4 de abril de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se modifica la de 15 de febrero de 2011, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la protección por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. BOE nº 83 de 7 de abril.

- Orden EHA/752/2011, de 4 de abril, por la que se fijan las cantidades actualizadas de las subvenciones a los gastos originados por actividades electorales par alas elecciones locales de 22 de mayo de 2011. BOE nº 81, de 5 de abril.

- Resolución de 24 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2010, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos urbanos. BOE nº 90 de 15 de abril.

- Bando de la Alcaldía informando a la población del plazo abierto de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de limpiador/a de edificios de este Ayuntamiento.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- No ha habido ninguna.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura de fecha 30 de marzo de 2011, de IBERDROLA en concepto de consumo de 25 suministros, por importe de 9.386,65 euros.

- Se aprueba la factura del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo en concepto de ETRU de marzo por importe de 8.074,76 euros.

- Se aprueba el contrato con Les Lanciers para la realización de las Jornadas Fadriqueñas 2011, los días 27, 28 y 29 de mayo por importe de 7.050,50 euros, IVA incluido, y la actuación de Ágape Teatro el 29 de mayo por importe de 295 euros, IVA incluido.

- Visto el informe del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos con entrada nº 512, de 8 de abril, se aprueba la devolución del aval por importe de 3.013,60 euros a la empresa Construcciones y reformas Vicente Díaz-Maroto Marcos, por haber finalizado correctamente las obras de Adaptación de la planta semisótano del Consultorio Médico local para consultas de pediatría.

- Visto el informe del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos con entrada nº 511, de 8 de abril, se aprueba la devolución del aval por importe de 1.293,10 euros a la empresa A.M. Servicios, por haber finalizado correctamente las obras de mantenimiento de la piscina municipal en el año 2010.

- Visto el informe del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos con entrada nº 510, de 8 de abril, se aprueba la devolución del aval por importe de 1.533,08 euros a la empresa Hermanos Simón C B por haber finalizado correctamente las obras de Mejora del aislamiento térmico del Colegio Público Ramón y Cajal.

- Visto el informe del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos con entrada nº 509, de 8 de abril, se aprueba la devolución del aval por importe de 7.175 euros a la empresa Altec y Servicios S. L. por haber finalizado correctamente las obras de Renovación del alumbrado público en La Villa de Don Fadrique.

- Visto el informe del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos con entrada nº 528, de 13 de abril, se decreta no proceder a la devolución del aval presentado por la empresa AQUARRUBIA PISCINAS S. L. en concepto de fianza por las obras de "Construcción de depuradora en superficie en la piscina municipal" en tanto no sean subsanadas las deficiencias especificadas en el citado informe.

- Se aprueba la certificación de obras nº 2 y final de las obras de Sustitución de la red de abastecimiento de agua de C/ Santa Ana, por importe de 44.057,94 euros, presentada por la empresa Obras Públicas e Ingeniería Civil MJ S. L., así como la factura que la acompaña.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Vistas las alegaciones registradas de entrada con el nº 352 de 10 de marzo y presentadas por D. Manuel Aguado Villanueva en relación con la tramitación de licencia de apertura de D. Julián Carpintero España para un café-teatro en el local nº 3 de Avda. de la Constitución nº 7, se acuerda comunicarles, tanto al reclamante como al solicitante de la licencia, que este Ayuntamiento exigirá que se cumpla con la normativa vigente en cuanto a insonorización y horarios establecidos, por lo que D. Julián Carpintero España deberá adoptar las medidas correctoras que sean necesarias para adaptar el local a la actual normativa sobre emisión de ruidos, incluida la Ordenanza Municipal sobre Normas de Protección Acústica y una vez

obtenida la licencia cumplir escrupulosamente con el horario de cierre establecido.

SEXO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- Se aprueba la licencia de apertura de una churrería en calle Quintanar nº 1, solicitada por D^a María Juliana España Requena.

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diez horas de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas